

NO\$DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Presidencia y Hacienda

Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria

Tesorería

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE 2022

$$\text{FÓRMULA DEL INDICADOR} = \frac{\text{PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)}}{\text{NÚMERO DE HABITANTES}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{275.211.877,26}{681.998} = \textcolor{red}{403,54 \text{ €/HABITANTE}}$$

- El indicador de la deuda pública se refiere a la deuda consolidada a 31 de diciembre de 2022.
- El número de habitantes se corresponde con el dato oficial del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2022.